

**NORMATIVA GENERAL COMPETICIONES FEDERACIÓN DE GIMNASIA COMUNIDAD  
VALENCIANA**

- 1.- En la normativa nacional y/o autonómica de cada especialidad se especifica la cantidad de puestos clasificatorios del provincial al autonómico si lo hubiese y al Campeonato Nacional.
- 2.- Podrán ser inscritas l@s gimnast@s pertenecientes a clubes con licencia emitida por la FGCV por un club homologado a nivel nacional o Autonómico.
- 3.- L@s técnic@s inscritos en cada competición deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor por un club homologado.
- 4.- L@s técnic@s inscritos en esta competición deberán estar en posesión del primer nivel de técnico o superior. (Podrán estar técnicos de prácticas que hayan finalizado la formación específica y común) (Podrán autorizarse licenciados de Educación Física)
- 5.- Sólo podrán estar en pista las/los gimnastas y técnicos que estén inscritos en cada competición en el sistema de inscripción de la misma, con licencia federativa anterior a la inscripción en vigor por ese club. (máximo dos técnicos por categoría, se podrá añadir o disminuir el número de técnicos si alguna especialidad lo necesita por la estructura de la competición).
- 6.- En el caso de lesión, será imprescindible el parte médico con el número de colegiado del mismo y con fecha anterior a la competición, NO SERÁN VÁLIDOS LOS PARTES DE FISIOTERAPEUTAS, Y/O CON FECHA POSTERIOR A LA COMPETICIÓN.
- 7.- La/el gimnasta, pareja, equipo, grupo o conjunto *SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE FASE SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ENTRE LAS PLAZAS PREVISTAS POR CLASIFICACIÓN DIRECTA EN SU CATEGORÍA. Se permitirá la participación en la siguiente fase si no ha participado en la anterior a los inscritos que no participen **POR LESIÓN DEPORTIVO O CAUSA DE FUERZA MAYOR TRASLADADA A LA FGCV PARA QUE SU ÓRGANOS DECIDAN SI PUEDE OCUPAR ALGUNA DE LAS PLAZAS QUE PUEDAN QUEDAR LIBRES.***
- 8.- La FGCV no autorizará la participación en competición de NINGÚN/A GIMNASTA que no sea capaz de realizar un ejercicio completo por causa de una lesión u otra causa cual fuere.
- 9.- En las categorías donde haya un solo participante solo habrá medalla/trofeo por clasificación general y una medalla que computará el total de los aparatos.
- 10.- Los desempates están establecidos en la normativa técnica nacional y en el Código de Puntuación, estableciéndose siempre la norma de obligación desempatar entre dos o más gimnastas/parejas/trios/grupos/conjuntos por parte de los jueces de esta Federación Autonómica.
- 11.- Se entregarán medallas en las Fases Provinciales por clasificación general y Trofeos por clasificación general en la Fase Autonómica. Correspondiendo si existiese la diferenciación de aparatos de cada competición/especialidad la entrega de medallas por aparatos.
- 12.- La FEDERACIÓN DE GIMNASIA CV, se reserva el derecho de modificar cualquiera de los puntos anteriores por Causa debidamente justificada.